

**REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES EN EL CONSEJO VALENCIANO DE UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN SUPERIOR**

Aprobado por Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2026

El artículo 25.d) de la Ley 4/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de Coordinación del Sistema Universitario Valenciano, establece que será miembro del Pleno del Consejo Valenciano de Universidades y de Formación Superior, un representante de los estudiantes de cada una de las universidades del Sistema Universitario Valenciano.

El criterio habitual de esta Universitat ha sido el de que el representante del estudiantado en el Consejo Valenciano de Universidades sea la persona que esté al frente del Consejo de Estudiantes de la Universitat Politècnica de València.

Teniendo en cuenta lo anterior y celebradas las elecciones de representantes del estudiantado en los diversos órganos colegiados y unipersonales de la Universitat, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión Permanente, propone la elección, como miembro del Consejo Valenciano de Universidades y Formación Superior, del Sr. Samuel Gil Medina, actual Presidente del Consejo de Estudiantes de la Universitat Politècnica de València.